



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, COMITÉS Y DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2019/11/29
Publicación	2019/12/05
Vigencia	2019/11/29
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5764 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el día 22, continuada el 27 y concluida el 29 de noviembre del 2019, los Diputados Alejandra Flores Espinoza, Marcos Zapotitla Becerro, Ana Cristina Guevara Ramírez, Rosalina Mazari Espín, Dalila Morales Sandoval y Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 1º de septiembre de 2018 la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, inició su período constitucional, quedando legalmente instalada e integrada por las diversas fuerzas políticas resultado del proceso electoral del 1º de julio pasado.

El Órgano Político denominado Junta Política y de Gobierno de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, quedó instalado el día miércoles 05 de septiembre del 2018.

En su Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre del 2018, la Junta Política y de Gobierno propuso el ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONGRESO



DEL ESTADO DE MORELOS, aprobándose en el Pleno el día 13 del mismo mes y año.

En su Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2019, la Junta Política y de Gobierno propuso el ACUERDO MODIFICATORIO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, aprobándose en el Pleno el mismo día.

Con fecha 26 de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5637, 6ª Época, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fecha 24 de octubre del presente año, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5644, Fe de Erratas a la página 96 del Acuerdo Parlamentario por el que se integran las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales del Congreso del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5637 de fecha 26 de septiembre de 2018.

Con fecha veintidós de octubre del 2019, mediante el oficio signado por el Diputado Marcos Zapotitla Becerro, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los Artículos 50, fracción III, inciso d) y 55, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, solicitó la sustitución de la Diputada Maricela Jiménez Armendáriz en las Comisiones Legislativas de las que formaba parte como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, en virtud de haber renunciado al Partido del cual es coordinador.

De conformidad con la Sentencia dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Juicio de Revisión Constitucional Electoral SCM-JCR-12/2019, promovido por el Partido Social Demócrata de Morelos contra el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que resuelve que la Diputada Naida Josefina Díaz Roca, dejó de representar al Partido



Social Demócrata de Morelos, es necesario modificar la integración de las comisiones y comités en las cuales formaba parte como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata de Morelos al no representar más a dicho instituto político y de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Por su parte, la Diputada Alejandra Flores Espinoza, comunicó que por acuerdo de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, se acordó presentar ante la Junta Política y de Gobierno, la remoción de la Diputada Keila Celene Figueroa Evaristo de las Comisiones de Gobernación y Gran Jurado, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Puntos Constitucionales y Legislación, dejando a salvo los derechos del Grupo Parlamentario de designar al Diputado del Grupo que tendrá a bien sustituir a la Diputada en comento en las comisiones de referencia.

En ese sentido en la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintidós de octubre de 2019, la Junta Política y de Gobierno acordó presentar a la consideración de los integrantes de la Asamblea, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las Comisiones Legislativas y Comités del Congreso del Estado de Morelos.

En Sesión Ordinaria de Pleno, de fecha seis del mes de noviembre del año en curso, fue aprobada la propuesta de acuerdo parlamentario, haciéndose la remoción de las Diputadas Maricela Jiménez Armendáriz, Naida Josefina Díaz Roca y Keila Celene Figueroa Evaristo, de las Comisiones Legislativas de las cuales formaban parte, quedando pendiente las sustituciones, así como las modificaciones correspondientes.

En su Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de 2019, la Junta Política y de Gobierno acordó presentar a la consideración de los integrantes de la Asamblea, la PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, COMITÉS Y DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.



De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.

Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50, fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno para proponer al Pleno Legislativo, la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como de los Comités; y en su caso, nombrar a quienes los sustituyan cuando así proceda.

Que las comisiones legislativas se integran por lo menos de tres Diputados, en las cuales los diputados podrán participar hasta en diez Comisiones Ordinarias y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso, en términos del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

Es importante manifestar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las comisiones deben integrarse de manera plural, buscando prioritariamente la representación de las fuerzas políticas, situación en el caso, motiva a quienes suscriben el buscar la representación y equilibrio de las fuerzas políticas que integran el Congreso del Estado de Morelos, en proporción con el número de integrantes de los distintos Grupos y Fracciones Parlamentarias.

En relación con los numerales próximos que anteceden, el artículo 28 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, en su penúltimo párrafo establece que, si un Diputado se separa o es separado del Grupo Parlamentario al que pertenece, el Coordinador del Grupo Parlamentario, enviará la propuesta de sustitución en los cargos de las comisiones o comités de los que formaba parte y en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción II del ordenamiento citado. .



Que el artículo 48 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, señala, que, a petición del coordinador del grupo parlamentario correspondiente, la Junta podrá emitir un acuerdo parlamentario mediante el cual le solicite al pleno, la aprobación de la sustitución en las comisiones, de algún Diputado.

Que la Junta Política y de Gobierno, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda.

Que el artículo 45 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, señala que la Junta Política y de Gobierno, se conformará por un presidente, un secretario y los vocales a que haya lugar, que adoptará sus decisiones por consenso, y en caso de que este no se obtenga las adoptará por mayoría calificada mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos coordinadores representarán tantos votos como integrantes tenga su grupo o fracción parlamentaria.

Asimismo, manifiesta que la Junta Política y de Gobierno contará con un Secretario Técnico, que tendrá las facultades y obligaciones que en general se establezcan para los Secretarios Técnicos de las comisiones y comités en el Reglamento del Congreso del Estado, además de las que específicamente le señale el Presidente de la Junta Política y de Gobierno.

También se establece que a las sesiones de la Junta Política y de Gobierno deberá asistir el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios con voz, pero sin voto para proporcionar la información que se le requiera de la dependencia a su cargo.

Que con fecha 13 de septiembre del año en curso, en Reunión Extraordinaria de la Junta Política y de Gobierno, en el punto número 3, se aprobó por unanimidad de votos que se designaba a la Licenciada Briseida Yadira García Vara, que a partir del día en que se actuaba, como encargada de Despacho de la Secretaria Técnica



de la Junta Política y de Gobierno; de la misma forma en el punto número 5 se acordó lo siguiente: Se aprueba por unanimidad de votos que la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz, ya no funge como Coordinadora del Partido del Trabajo, al haber renunciado en la fecha indicada, consecuentemente dejó de presidir la Junta Política y de Gobierno, aunado a que ya concluyó el Primer año Legislativo para lo cual fue electo el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

De la misma forma, se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo por el cual se proponga al Pleno de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, que el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, cuya coordinadora es la Diputada Alejandra Flores Espinoza, sea quien presida la Junta Política y de Gobierno, durante el Segundo año de Ejercicio Constitucional.

Que en Reunión Extraordinaria de fecha diez de octubre del año 2019, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, nombraron a la Diputada Alejandra Flores Espinoza, Coordinadora de Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, como Coordinadora en Funciones de Presidenta de la Junta Política y de Gobierno.

Por tanto, se hace necesario que en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se designe la Presidencia de la Junta Política y de gobierno, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

A fin de dar legitimidad y certeza jurídica en la integración de los diversos órganos colegiados que conforman este Congreso del Estado de Morelos, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, COMITÉS Y DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, para quedar de la siguiente forma:



PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción IV, de la Ley Orgánica para el Congreso para el Estado de Morelos, y 35 de la Reglamenteo para el Congreso del Estado de Morelos, se integra la Junta Política y de Gobierno, de la siguiente forma:

JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO	
Dip. Alejandra Flores Espinoza Presidenta	Grupo Parlamentario MORENA
Dip. Marcos Zapotitla Becerro Secretario	Grupo Parlamentario PES
Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez Vocal	Grupo Parlamentario PMC
Dip. Dalila Morales Sandoval Vocal	Fracción Parlamentaria PAN
Dip. Rosalina Mazari Espín Vocal	Fracción Parlamentaria PRI
Dip. Rosalinda Rodríguez Tinoco Vocal	Fracción Parlamentaria PRD
Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano Vocal	Fracción Parlamentaria PANAL
Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala Vocal	Fracción Parlamentaria PH

En el caso del Partido del Trabajo se dejan a salvo sus derechos a efecto de que designe quien lo representará ante esta Junta Política y de Gobierno.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción III, inciso d) de la Ley Orgánica para el Congreso para el Estado de Morelos, y 48 de la Reglamenteo para el Congreso del Estado de Morelos, se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la siguiente forma:

COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN		
Presidente:	Dip. Héctor Javier García Chávez	MORENA
Secretario:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Secretario:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Secretaria:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	PT
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Rosalinda Rodríguez Tinoco	PRD
Vocal:	Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano	PANAL
Vocal:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA		
Presidenta:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Secretario:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Secretaria:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Secretaria:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Vocal:	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	PT
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Rosalinda Rodríguez Tinoco	PRD
Vocal:	Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano	PANAL
Vocal:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO		
Presidente:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Secretaria:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Secretaria:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Secretario:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Vocal:	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	PT
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Rosalinda Rodríguez Tinoco	PRD
Vocal:	Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano	PANAL
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
Presidenta:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Secretaria:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES

COMISIÓN DE REGLAMENTOS, INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y RELACIONES PARLAMENTARIAS		
Presidenta:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Secretaria:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
Presidente:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Secretario:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH

COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
Presidente:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Secretaria:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL		
Presidente:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Secretario:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Vocal:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC



Vocal:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, METROPOLITANO, ZONAS CONURBADAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Presidenta:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Secretario:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
Presidente:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Secretario:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
COMISIÓN DE SALUD		
Presidente:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Secretaria:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Vocal:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA		
Presidenta:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Secretario:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS		
Presidente:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Secretaria:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Vocal:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
Presidente:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Secretaría:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Vocal:	Dip. Rosalina Mazarí Espín	PRI
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA

COMISIÓN DE LA JUVENTUD		
Presidenta:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Secretaria:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA		
Presidenta:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Secretaria:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Presidente:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Secretaría:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Maricela Jiménez Armendáriz	PMC

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN		
Presidenta:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Secretario:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Erika García Zaragoza	PT
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Vocal:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES

COMISIÓN DEL DEPORTE		
Presidenta:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Secretaria:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Rosalina Mazarí Espín	PRI



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ANTICORRUPCIÓN		
Presidenta:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Secretario:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Vocal:	Dip. Rosalina Mazarí Espín	PRI
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN

COMISIÓN DE LA FAMILIA		
Presidenta:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Secretaria:	Dip. Rosalina Mazarí Espín	PRI
Vocal:	Dip. Rosalinda Rodríguez Tinoco	PRD
Vocal:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONFLICTOS AGRARIOS		
Presidente:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Secretario:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Vocal:	Dip. Héctor Javier García Chávez	MORENA
Vocal:	Dip. Keila Celene Figueroa Evaristo	SIN PARTIDO

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL		
Presidenta:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Secretario:	Dip. Héctor Javier García Chávez	MORENA
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA

COMISIÓN DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Presidenta:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Secretaria:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Presidente:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Secretario:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas, comités y de la junta política y de gobierno del Congreso del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

COMISIÓN DE TURISMO		
Presidente:	Dip. José Casas González	SIN PARTIDO
Secretaria:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH

COMISIÓN DE ÉTICA LEGISLATIVA		
Presidente:	Dip. Héctor Javier García Chávez	MORENA
Secretaria:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Naida Josefina Díaz Roca	SIN PARTIDO

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ESPECIAL DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS		
Presidente:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Secretaria:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Maricela Jiménez Armendáriz	PMC
Vocal:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Vocal:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
Presidenta:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Secretario:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Secretaria:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez	PMC
Vocal:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN



Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
--------	---	----

COMITÉS

COMITÉ DE VIGILANCIA		
Presidente:	Dip. Héctor Javier García Chávez	MORENA
Secretaría:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Vocal:	Dip. José Luis Galindo Cortez	PES
Vocal:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Alejandra Flores Espinoza	MORENA
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES

COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO		
Presidente:	Dip. Andrés Duque Tinoco	PES
Secretaría:	Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala	PH
Vocal:	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	MORENA
Vocal:	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	PES
Vocal:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA

COMITÉ EDITORIAL		
Presidenta:	Dip. Dalila Morales Sandoval	PAN
Secretaría:	Dip. Rosalina Mazari Espín	PRI
Vocal:	Dip. Elsa Delia González Solórzano	MORENA
Vocal:	Dip. Marcos Zapotitla Becerro	PES

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado



de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, en Sesión del día veintinueve de noviembre del 2019.

ATENTAMENTE
LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
CRISTINA XOCHQUETZAL SÁNCHEZ AYALA
DIPUTADA SECRETARIA
DALILA MORALES SANDOVAL
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.